

DR. RAFAEL COMPTE M. D.

MEDICO

Prof. H^{on.} UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
CLINICA GUAYAQUIL
APARTADO N^o. 844
GUAYAQUIL - ECUADOR

Guayaquil, 23 de Noviembre de 1.979.

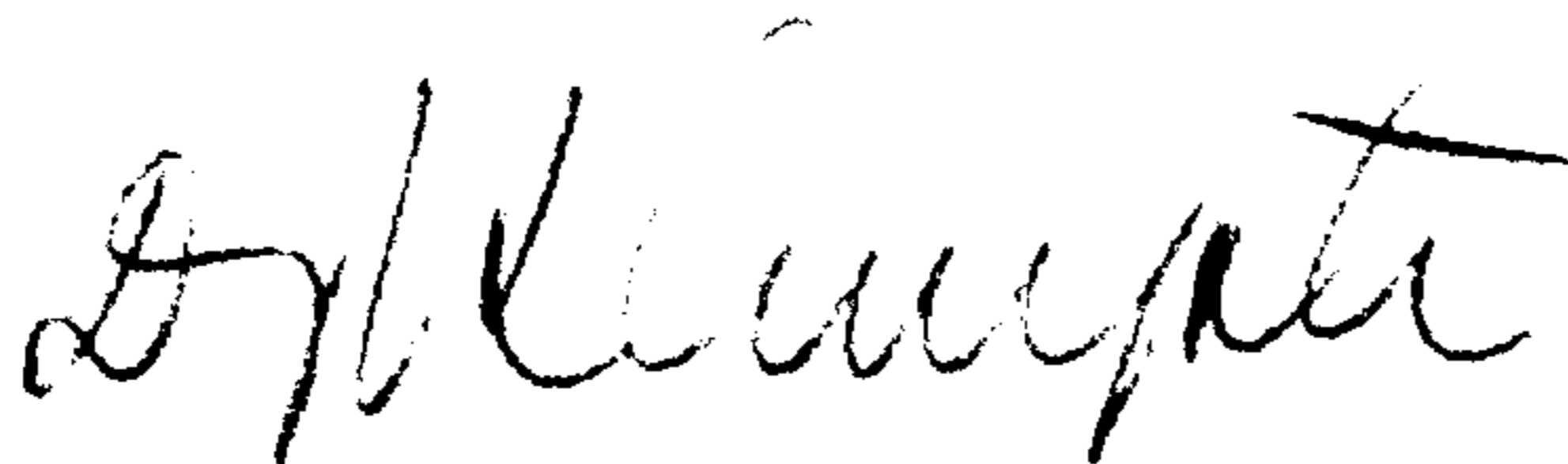
Señor Abogado Don
Eduardo Rivadeneira Jiménez.
Gerente de Inmobiliaria María Luisa S. A.
Ciudad.-

Muy señor nuestro:

Dr. Rafael Compte Andrade y Consuelo Henri-
quez de Compte y Teresa Rivadeneira Intriago en nuestras
calidades de Vendedores y Compradora, respectivamente, tene-
mos a bien comunicar a usted que en esta fecha hemos precedi-
do a celebrar Contrato de Compra-Venta de las acciones Nros.
037 a la 044, habiendo cedido las 8 acciones nominativas a tí-
tulo honoroso, y dejando constancia de que el valor de las
mismas ha sido pagado a la par y al contado.

La presente tiene como fin, que usted tome
las providencias de inscripción, para la perfecta validez de
la transferencia, de acuerdo con el art. 202 de la Ley de Com-
pañías Vigente.

Del Sr. Gerente muy atentamente.



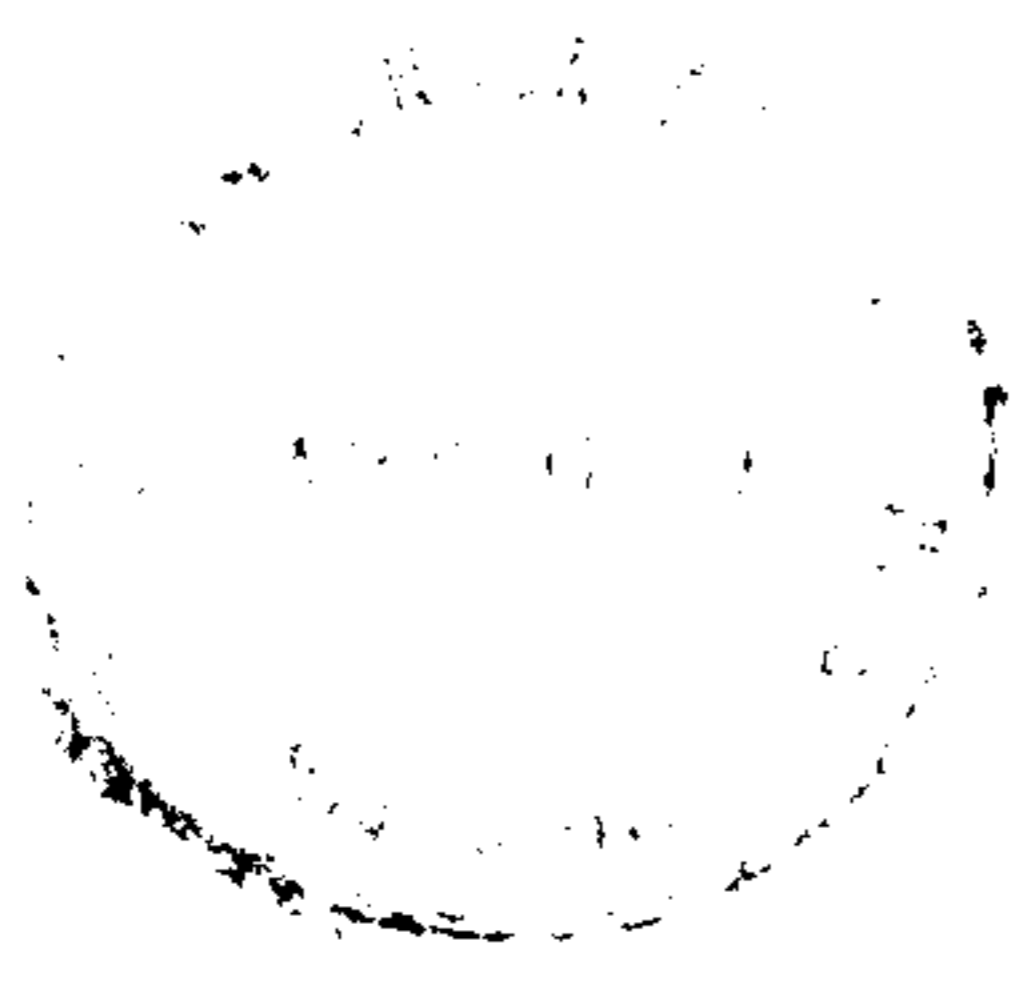
Dr. Rafael Compte Andrade
Vendedores.



Consuelo Henriquez de Compte.
Vendedores.



Teresa Rivadeneira Intriago
Compradora.



1979

DR. RAFAEL COMPTE M. D.

MEDICO

Prof. H^{on.} UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
CLINICA GUAYAQUIL
APARTADO N^o. 844
GUAYAQUIL - ECUADOR

Guayaquil, 23 de Noviembre de 1.979.

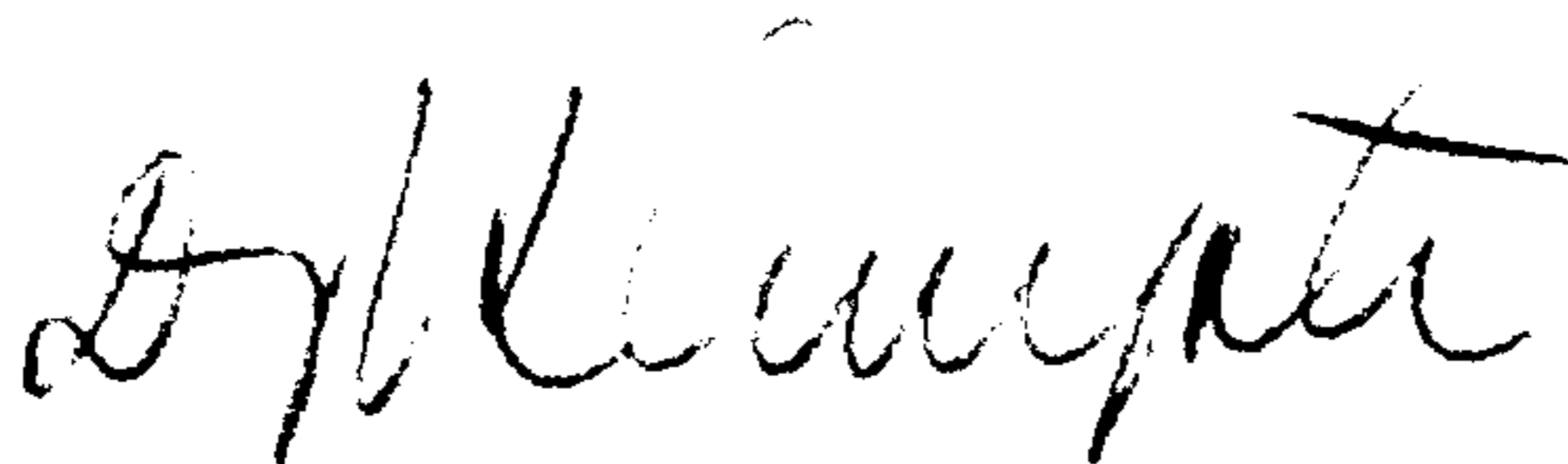
Señor Abogado Don
Eduardo Rivadeneira Jiménez.
Gerente de Inmobiliaria María Luisa S. A.
Ciudad.-

Muy señor nuestro:

Dr. Rafael Compte Andrade y Consuelo Henri-
quez de Compte y Teresa Rivadeneira Intriago en nuestras
calidades de Vendedores y Compradora, respectivamente, tene-
mos a bien comunicar a usted que en esta fecha hemos precedi-
do a celebrar Contrato de Compra-Venta de las acciones Nros.
037 a la 044, habiendo cedido las 8 acciones nominativas a tí-
tulo honoroso, y dejando constancia de que el valor de las
mismas ha sido pagado a la par y al contado.

La presente tiene como fin, que usted tome
las providencias de inscripción, para la perfecta validez de
la transferencia, de acuerdo con el art. 202 de la Ley de Com-
pañías Vigente.

Del Sr. Gerente muy atentamente.



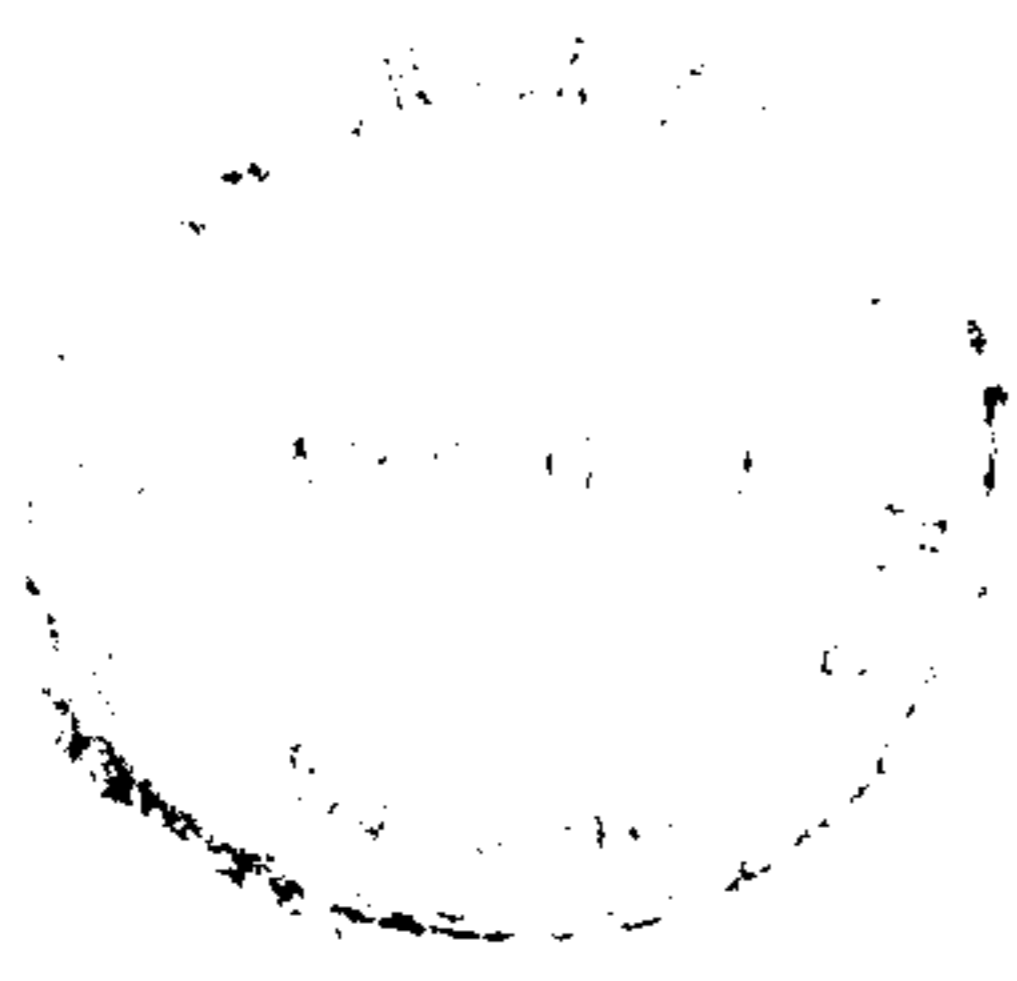
Dr. Rafael Compte Andrade
Vendedores.



Consuelo Henriquez de Compte
Vendedores.



Teresa Rivadeneira Intriago
Compradora.



1979

DR. RAFAEL COMPTE M. D.

MEDICO

Prof. H^{on.} UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
CLINICA GUAYAQUIL
APARTADO N^o. 844
GUAYAQUIL - ECUADOR

Guayaquil, 23 de Noviembre de 1.979.

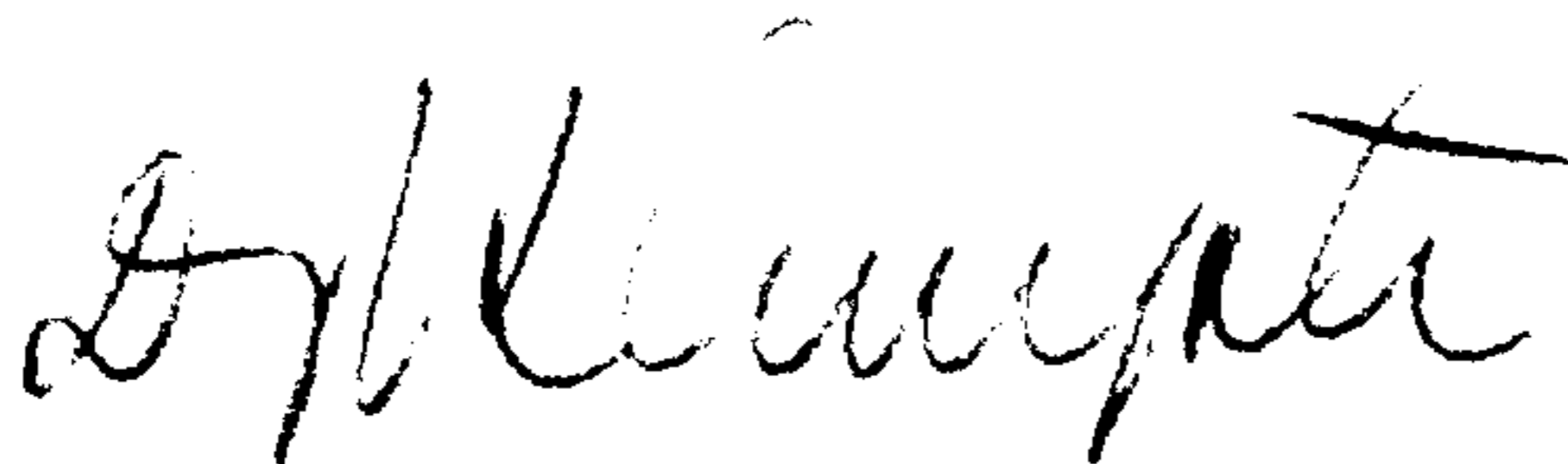
Señor Abogado Don
Eduardo Rivadeneira Jiménez.
Gerente de Inmobiliaria María Luisa S. A.
Ciudad.-

Muy señor nuestro:

Dr. Rafael Compte Andrade y Consuelo Henri-
quez de Compte y Teresa Rivadeneira Intriago en nuestras
calidades de Vendedores y Compradora, respectivamente, tene-
mos a bien comunicar a usted que en esta fecha hemos precedi-
do a celebrar Contrato de Compra-Venta de las acciones Nros.
037 a la 044, habiendo cedido las 8 acciones nominativas a tí-
tulo honoroso, y dejando constancia de que el valor de las
mismas ha sido pagado a la par y al contado.

La presente tiene como fin, que usted tome
las providencias de inscripción, para la perfecta validez de
la transferencia, de acuerdo con el art. 202 de la Ley de Com-
pañías Vigente.

Del Sr. Gerente muy atentamente.



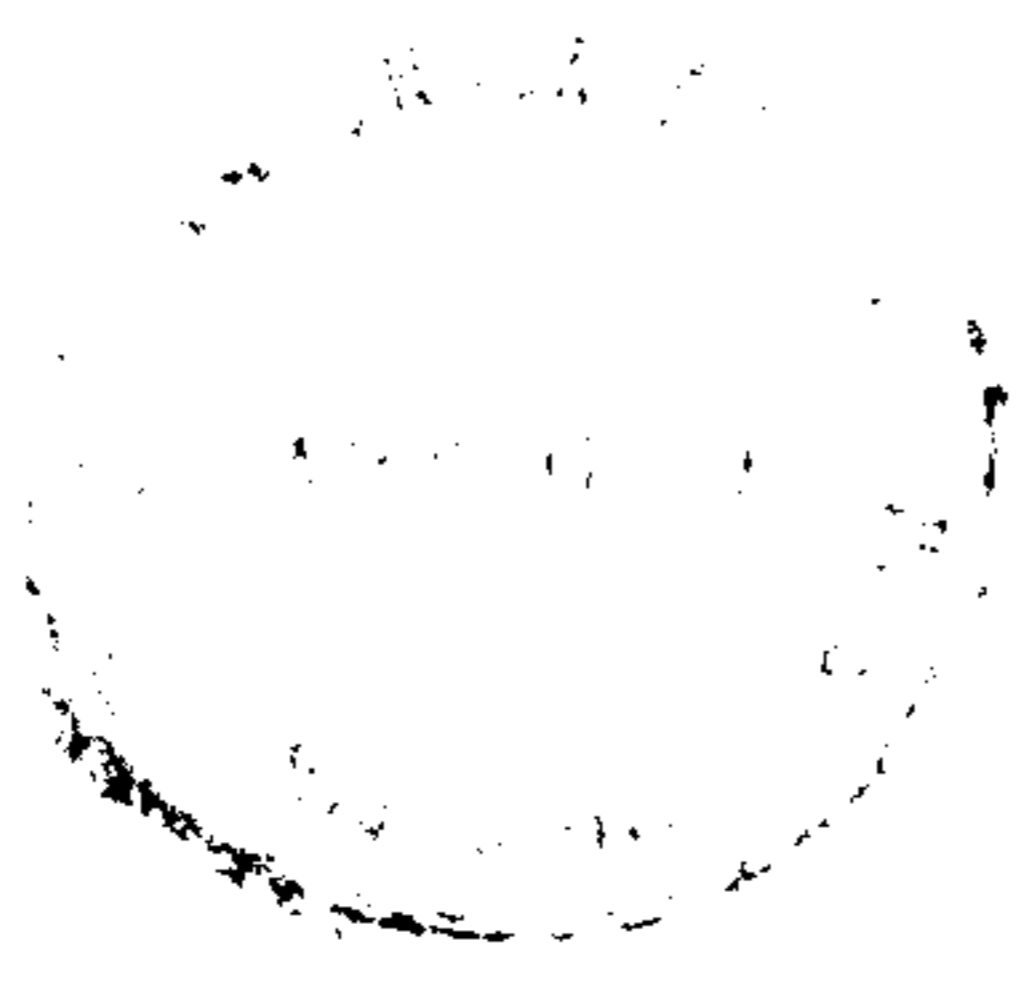
Dr. Rafael Compte Andrade
Vendedores.



Consuelo Henriquez de Compte
Vendedores.



Teresa Rivadeneira Intriago
Compradora.



1979

DR. RAFAEL COMPTE M. D.

MEDICO

Prof. H^{on.} UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
CLINICA GUAYAQUIL
APARTADO N^o. 844
GUAYAQUIL - ECUADOR

Guayaquil, 23 de Noviembre de 1.979.

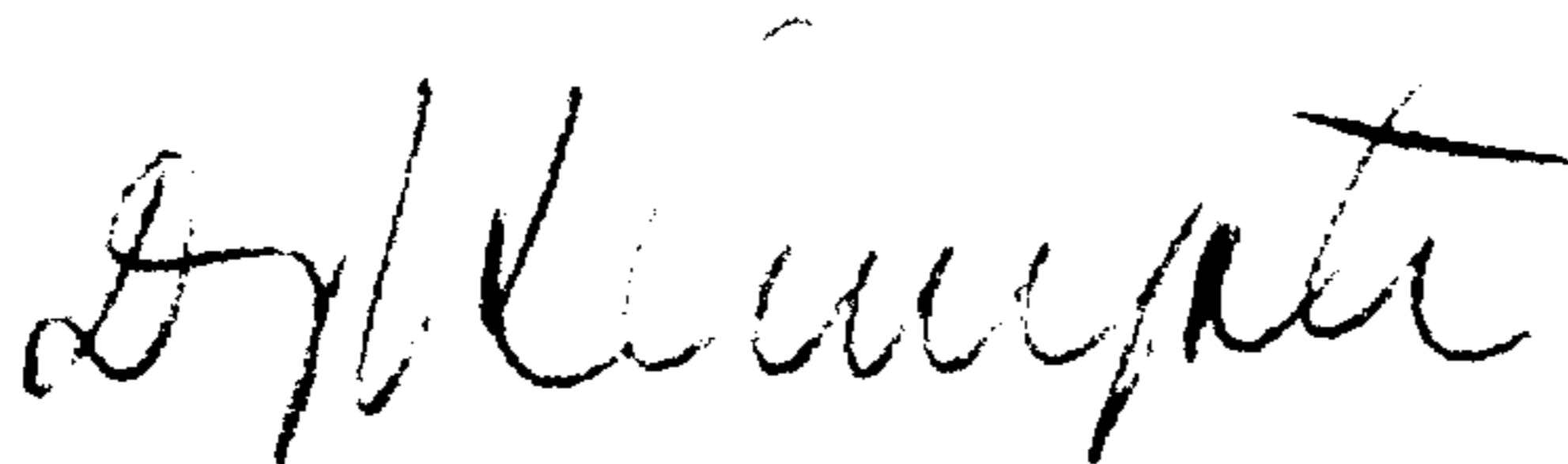
Señor Abogado Don
Eduardo Rivadeneira Jiménez.
Gerente de Inmobiliaria María Luisa S. A.
Ciudad.-

Muy señor nuestro:

Dr. Rafael Compte Andrade y Consuelo Henríquez de Compte y Teresa Rivadeneira Intriago en nuestras calidades de Vendedores y Compradora, respectivamente, tenemos a bien comunicar a usted que en esta fecha hemos procedido a celebrar Contrato de Compra-Venta de las acciones Nros. 037 a la 044, habiendo cedido las 8 acciones nominativas a título honoroso, y dejando constancia de que el valor de las mismas ha sido pagado a la par y al contado.

La presente tiene como fin, que usted tome las providencias de inscripción, para la perfecta validez de la transferencia, de acuerdo con el art. 202 de la Ley de Compañías Vigente.

Del Sr. Gerente muy atentamente.



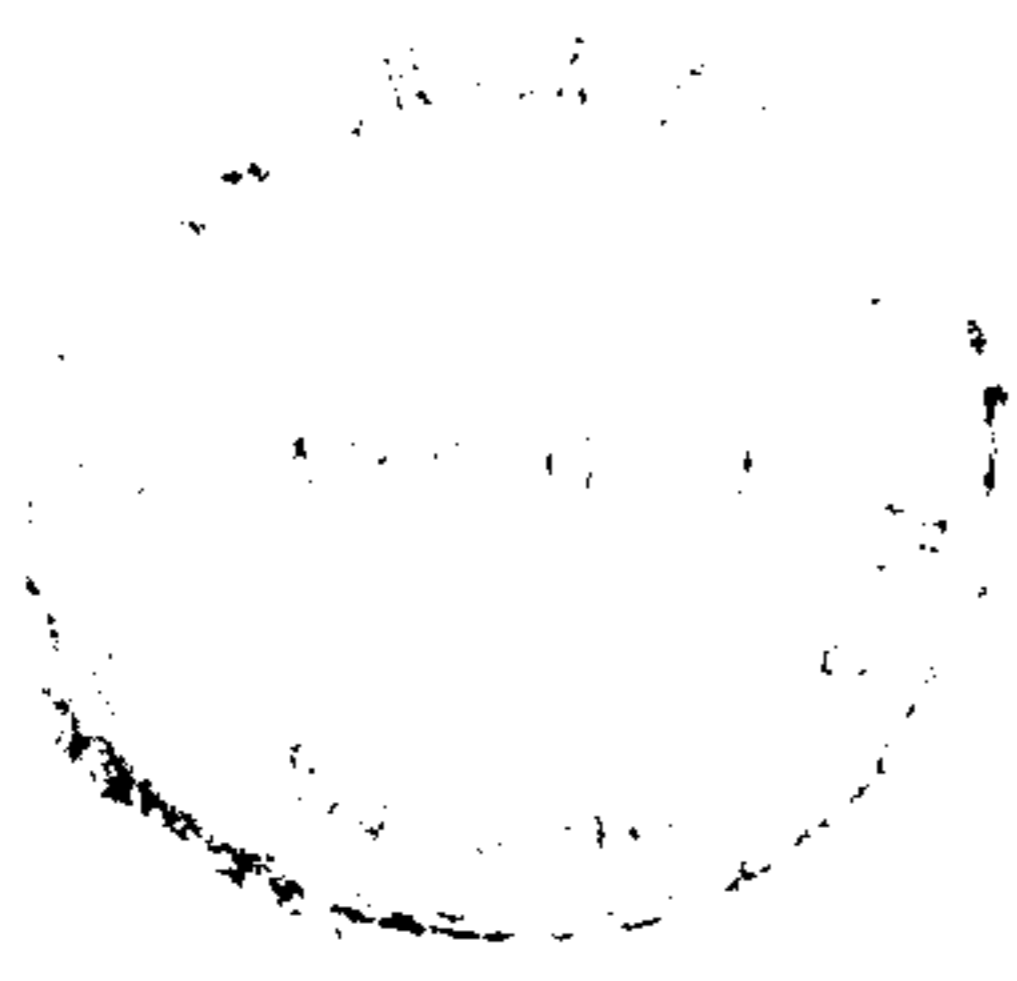
Dr. Rafael Compte Andrade
Vendedores.



Consuelo Henríquez de Compte.
Vendedores.



Teresa Rivadeneira Intriago
Compradora.



1979

DR. RAFAEL COMPTE M. D.

MEDICO

Prof. H^{on.} UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
CLINICA GUAYAQUIL
APARTADO N^o. 844
GUAYAQUIL - ECUADOR

Guayaquil, 23 de Noviembre de 1.979.

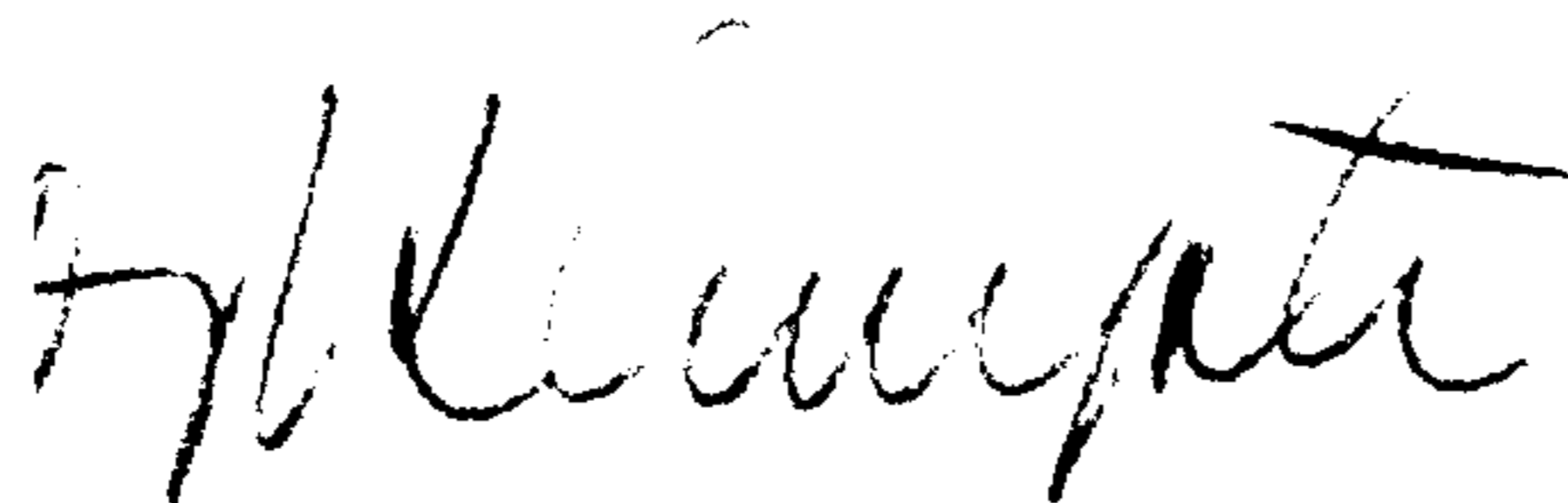
Señor Abogado Don
Eduardo Rivadeneira Jiménez.
Gerente de Inmobiliaria María Luisa S. A.
Ciudad.-

Muy señor nuestro:

Dr. Rafael Compte Andrade y Consuelo Henri-
quez de Compte y Teresa Rivadeneira Intriago en nuestras
calidades de Vendedores y Compradora, respectivamente, tene-
mos a bien comunicar a usted que en esta fecha hemos precedi-
do a celebrar Contrato de Compra-Venta de las acciones Nros.
037 a la 044, habiendo cedido las 8 acciones nominativas a tí-
tulo honoroso, y dejando constancia de que el valor de las
mismas ha sido pagado a la par y al contado.

La presente tiene como fin, que usted tome
las providencias de inscripción, para la perfecta validez de
la transferencia, de acuerdo con el art. 202 de la Ley de Com-
pañías Vigente.

Del Sr. Gerente muy atentamente.



Dr. Rafael Compte Andrade
Vendedores.



Consuelo Henriquez de Compte.
Vendedores.



Teresa Rivadeneira Intriago
Compradora.



1979

DR. RAFAEL COMPTE M. D.

MEDICO

Prof. H^{on.} UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
CLINICA GUAYAQUIL
APARTADO N^o. 844
GUAYAQUIL - ECUADOR

Guayaquil, 23 de Noviembre de 1.979.

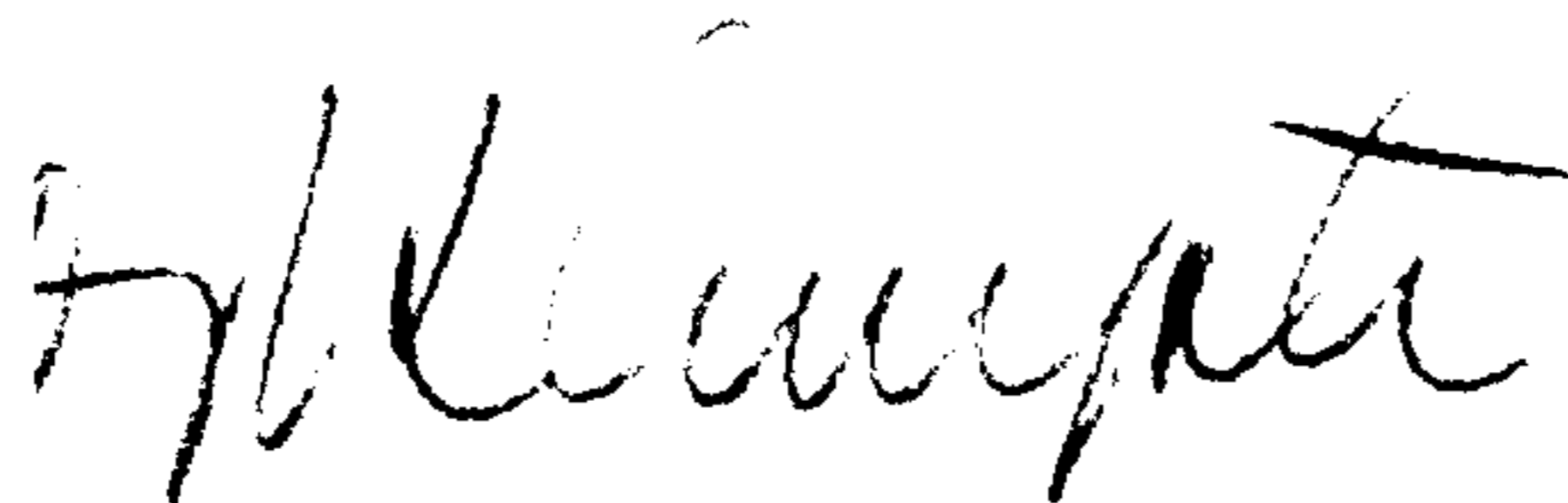
Señor Abogado Don
Eduardo Rivadeneira Jiménez.
Gerente de Inmobiliaria María Luisa S. A.
Ciudad.-

Muy señor nuestro:

Dr. Rafael Compte Andrade y Consuelo Henríquez de Compte y Teresa Rivadeneira Intriago en nuestras calidades de Vendedores y Compradora, respectivamente, tenemos a bien comunicar a usted que en esta fecha hemos procedido a celebrar Contrato de Compra-Venta de las acciones Nros. 037 a la 044, habiendo cedido las 8 acciones nominativas a título honoroso, y dejando constancia de que el valor de las mismas ha sido pagado a la par y al contado.

La presente tiene como fin, que usted tome las providencias de inscripción, para la perfecta validez de la transferencia, de acuerdo con el art. 202 de la Ley de Compañías Vigente.

Del Sr. Gerente muy atentamente.



Dr. Rafael Compte Andrade
Vendedores.



Consuelo Henríquez de Compte.
Vendedores.



Teresa Rivadeneira Intriago
Compradora.



1979

DR. RAFAEL COMPTE M. D.

MEDICO

Prof. H^{on.} UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
CLINICA GUAYAQUIL
APARTADO N^o. 844
GUAYAQUIL - ECUADOR

Guayaquil, 23 de Noviembre de 1.979.

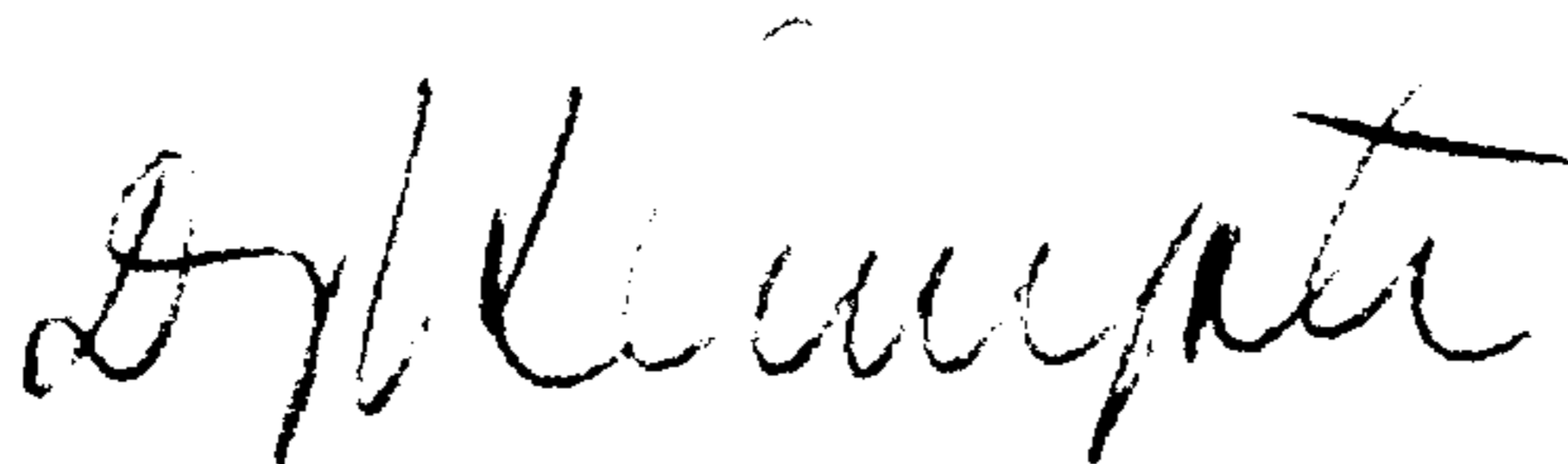
Señor Abogado Don
Eduardo Rivadeneira Jiménez.
Gerente de Inmobiliaria María Luisa S. A.
Ciudad.-

Muy señor nuestro:

Dr. Rafael Compte Andrade y Consuelo Henri-
quez de Compte y Teresa Rivadeneira Intriago en nuestras
calidades de Vendedores y Compradora, respectivamente, tene-
mos a bien comunicar a usted que en esta fecha hemos precedi-
do a celebrar Contrato de Compra-Venta de las acciones Nros.
037 a la 044, habiendo cedido las 8 acciones nominativas a tí-
tulo honoroso, y dejando constancia de que el valor de las
mismas ha sido pagado a la par y al contado.

La presente tiene como fin, que usted tome
las providencias de inscripción, para la perfecta validez de
la transferencia, de acuerdo con el art. 202 de la Ley de Com-
pañías Vigente.

Del Sr. Gerente muy atentamente.



Dr. Rafael Compte Andrade
Vendedores.



Consuelo Henriquez de Compte
Vendedores.



Teresa Rivadeneira Intriago
Compradora.



1979